



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA ZONA DE RECLUTAMIENTO**



Comunicaciones
Natalia Castro

Radicado N° 0941 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-ZONA04 -29.25

Medellín (Antioquia), 16 de Mayo del 2018

FECHA, 2018-06-07 08:31:24
Rad: 2018121617 COM RECIBIDA
ALCALDIA DE RIONEGRO

Señor
JOSE GREGORIO ORJUELA PEREZ
Secretario de Gobierno
Rionegro(Antioquia)

Ref. Solicitud difusión jornada amnistía de remisos y definición de la situación militar en el municipio de Rionegro (Antioquia).

Cordial saludo, respetuosamente solicito su valiosa colaboración con el apoyo de un espacio publicitario en su programación semanal para difundir la información de la amnistía de los ciudadanos declarados remisos en sus diferentes medios de comunicación (periódico, televisión, emisoras y redes sociales), la cual se realizará del día 25 al 27 de Junio del 2018, en el Coliseo Iván Ramiro Córdoba ubicado en la Calle 43 A No. 50-200 en el municipio de Rionegro (Antioquia) a partir de las 07:00 horas, donde se beneficiaran 104.397 remisos existentes en el departamento de Antioquia.

La ley 1861 del 4 de agosto del 2017, beneficia con la amnistía a los ciudadanos que se encuentren remisos en los siguientes casos:

1. Mayor de 24 años.
2. Inhábiles (Ciudadanos que realizaron primera evaluación psicofísica y resultaron NO APTOS (aplica para los ciudadanos entre 18 y 24 años).
3. Exentos de ley (aplica para los ciudadanos entre los 18 y 24 años).
4. Que se les haya expedido recibos con multa de remiso (aplica para los ciudadanos exentos de ley, inhábiles entre los 18 y 24 años y mayores de 24 años).
5. Que se les haya expedido resolución imponiendo la multa de remiso (aplica para los ciudadanos exentos de ley, inhábiles entre los 18 y 24 años y mayor de 24 años).

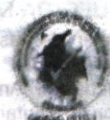
Requisitos que deben llevar los ciudadanos a la jornada:

Ingresa al portal web www.libretamilitar.mil.co, seguido dar clic en el link consultar, posterior consultar mi estado el cual se debe verificar con tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía; una vez se haya consultado el estado para la amnistía es para los ciudadanos en concentración remisos y/o remisos, ciudadanos en liquidación por liquidar, en liquidación validado, en liquidación no liquidado por validar y hayan asistido a una junta de remisos donde fueron clasificados remisos con multa o sin multa.

- Registro civil de nacimiento (folio).
- Soporte de exención de ley (si aplica).
- Acta de Grado de Bachiller.

HEROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISION ES COLOMBIA

Fe en la causa
CRA 77 C N° 51-158 Barrios Los Colores
Medellín - Antioquia 3208668967- 3208660527
zona4reclutamiento@gmail.com



Jun-8
7:50
Mariana F